

Reglamentación General Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Humanas

1. FUNDAMENTOS

El Curso de Ingreso se enmarca en el *PROGRAMA DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS*, cuyo propósito esencial es atender a una política de inclusión abarcando los principales momentos por los que atraviesa el estudiante universitario: su inserción en la facultad, su permanencia con avances en la carrera y la culminación exitosa de sus estudios universitarios.

En este sentido, el Curso de ingreso tiene por objetivo que el estudiante se familiarice con la formación académica y con las diferentes instancias de la vida universitaria. Por ello es obligatorio: pues es necesario transitar esta primera experiencia pedagógica, conociendo los rasgos generales de los debates que hacen a las Ciencias Sociales así como una aproximación al objeto de estudio de la carrera elegida.

2. CURSO DE INGRESO

Este curso se presenta estructurado en tres módulos: el Módulo General “Introducción a las Ciencias Sociales”, el Módulo Introducción a la Vida Universitaria y los Módulos de Carrera. Podrán cursarlos todos los aspirantes que cumplieron la preinscripción Web y la inscripción personal a la carrera. Su cursada es obligatoria incluyendo instancias de evaluación presencial y requiere que el alumno ingresante se inscriba previamente a los módulos correspondientes por medio del sistema SIU-Guaraní.

3. MODALIDAD DE CURSADA

A continuación se mencionan las pautas y requisitos generales para cada situación:

3.1. Requisitos para aprobar la modalidad presencial

- Asistir al 80% de las clases de cada uno de los módulos.
- Realizar y presentar en tiempo y forma todas las actividades obligatorias solicitadas en cada uno de los módulos.

- Completar las instancias de evaluación final presencial¹ previstas por cada módulo.

3.2. Requisitos para aprobar la modalidad libre (solo para alumnos ingresantes en situaciones especiales de cursada)

Son situaciones especiales de cursada aquellas contempladas en el [RASEC](#)², para aquellos estudiantes ingresantes que no pueden cumplimentar la asistencia. Para acceder al régimen libre deben justificar su situación completando el formulario disponible [aquí](#)

- Realización y presentación (a través del aula virtual) de todas las actividades solicitadas en esta modalidad.
- Asistencia y realización de las instancias de evaluación final con modalidad presencial.

3.3. Cursadas tardías

Para aquellos estudiantes ingresantes preinscriptos que confirmen su inscripción posteriormente al inicio del Curso de Ingreso.

3.3.1. Incorporaciones hasta dos semanas posteriores al inicio del Curso de Ingreso:

- Serán incorporados en la modalidad presencial o libre según corresponda. **Tendrán que compensar las semanas que no han cursado** mediante presentación de actividades del régimen libre (actividades correspondientes a las dos primeras semanas).

3.3.2. Incorporaciones entre la tercera y cuarta semana posterior al inicio del Curso de Ingreso

- Tendrán que acreditar instancias compensatorias de evaluación orales y escritas, definidas por cada equipo responsable de los módulos, previa solicitud de entrevista con cada docente responsable.

3.4. Otras Situaciones

Ingresantes que son alumnos y/o graduados de la Facultad de Ciencias Humanas, de otras Facultades de esta Universidad, de otras universidades o de instituciones de educación superior, provenientes de carreras del campo de las ciencias sociales o humanas.

¹ Las fechas de evaluaciones finales figurarán en los cronogramas incluidos en cada uno de los módulos (versión impresa y digital).

²Reglamentación para Estudiantes en Situaciones Especiales de Cursada

3.4.1. Requisitos para aprobar

- Si hace 10 años o menos que se graduó o se encuentra cursando estudios superiores:

a) Realizar el Módulo específico de la carrera bajo las condiciones establecidas anteriormente (quedan exceptuados aquellos alumnos que se reinscriben en la misma carrera) y del Módulo General “Introducción a las Ciencias Sociales”.

- Si hace más de 10 años que se graduó o que está estudiando en la FCH, es graduado o alumno de otras facultades, de otras universidades o de institutos de educación superior de carreras no afines:

a) Realizar el Módulo General “Introducción a las Ciencias Sociales” y el Módulo de Carrera correspondiente.

Todos aquellos estudiantes ingresantes que no han transitado por el sistema universitario público o que hace mas de 10 años realizaron una carrera universitaria deberán cursar el Módulo Introducción a la Vida Universitaria.

Cuadro de cursadas

	MC ³	MG ⁴	MIVU ⁵
Ingreso por primera vez a estudios superiores	x	x	x
10 años o menos que se graduó o está estudiando una carrera del campo de las ciencias sociales o humanas en sistema universitario.	x		
10 años o menos que se graduó o esta estudiando una carrera del campo de las ciencias sociales o humanas en institutos superiores.	x		x
10 años o menos que se graduó de carrera no a fin en sistema universitario.	x	x	
10 años o más que se graduó de carrera no a fin en institutos superiores	x	x	x
10 años o más que se graduó de una carrera del campo de las ciencias sociales o humanas en sistema universitario.	x		x

4. OBLIGATORIEDAD Y EVALUACIONES DEL CURSO DE INGRESO:

3 Modulo de Carrera

4 Modulo General

5 Modulo de Introduccion a la Vida Universitaria

- 4.1. Obligatoriedad:** para aquellos estudiantes ingresantes que no acrediten el Curso de Ingreso, en base a los requisitos mencionados anteriormente, se estipularán dos fechas:
- 4.1.1. La primera para justificar (con documentación pertinente) la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos.
 - 4.1.2. La segunda para regularizar su situación (entrega de trabajos adeudados, realización de evaluación y /o coloquio).
- 4.2. Evaluaciones:** La sola asistencia a la instancia de evaluación no es suficiente para acreditar el curso de ingreso. Si el equipo docente lo considera necesario el estudiante ingresante tendrá que cumplimentar con instancias recuperatorias.